

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 16

Presentada por: Hon. William López Garcés

Serie 1994-95

PARA FELICITAR AL HON. PEDRO ROSSELLO GONZALEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA CORPORACION DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO POR EL NOMBRAMIENTO Y ENDOSO DEL SR. OSCAR L. RAMOS MELENDEZ COMO ADMINISTRADOR Y PRINCIPAL OFICIAL EJECUTIVO DE DICHA CORPORACION.

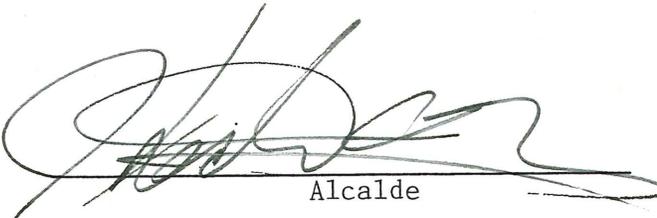
- Por Cuanto : Recientemente el Hon. Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló González, sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado para el correspondiente endoso el nombramiento del Sr. Oscar L. Ramos Meléndez como Administrador de dicha dependencia.
- Por Cuanto : Luego de haber sido endosado por dicha Junta de Directores, el Sr. Oscar L. Ramos Meléndez prestó juramento el día 17 de enero de 1995, desempeñándose en la actualidad en dicho cargo.
- Por Cuanto : El nombramiento y endoso del referido funcionario recibió, a su vez, el respaldo y endoso unánime de todos los Presidentes de las Uniones Laborales relacionadas con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
- Por Cuanto : La Corporación del Fondo del Seguro del Estado está complacida y agradecida, a su vez, al Señor Gobernador de contar con la colaboración de un servidor público probado, quien se ha desempeñado anteriormente como funcionario de grandes capacidades.
- Por Cuanto : La Asamblea Municipal también se siente sumamente complacida del nombramiento que se le ha hecho a este eficiente servidor público, quien sin lugar a dudas por su calidad humana empeñará todos sus esfuerzos por obtener todo el bienestar del trabajador puertorriqueño, orientando debidamente a aquellos lesionados y beneficiarios bajo la Ley de Compensación de Accidentes del Trabajo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 16 DE FEBRERO DE 1995.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita, al Hon. Pedro Rosselló González, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como a la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado por la designación y endoso en torno a la persona del Sr. Oscar L. Ramos Meléndez como Administrador de dicha Corporación.

Sección 2da : Esta Resolución, por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada al Honorable Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló González, al Sr. Oscar L. Ramos Meléndez, en forma de pergamino, y a las autoridades que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de febrero de 1995.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16, Serie 1994-95, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1995.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Milagros Pabón, Roberto López, María del C. Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Marcos A. Díaz Laboy, Carlos M. Santos Otero, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez.

Votos en contra de los Hons. Sonia Colón Santos y Elías González Mathews.
Voto abstenido del Hon. Felipe Arroyo Moret.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de febrero de 1995.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintisiete días del mes de febrero del año mill novecientos noventa y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal